



JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

Estado N° 027

FECHA: 29 DE MARZO DE 2023

SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS:

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2021-00880	EJECUTIVO	OLGA CONTRERAS PRADO y RAFAEL MARÍA SUAREZ RAMÍREZ	COLPENSIONES	28-mar-23	PONE EN CONOCIMINETOINFORMACIÓN ALLEGADA POR UNA DE LAS PARTES
2	2022-00071	EJECUTIVO	ALFONSO VILLAMIZAR CARRILLO	COLPENSIONES	28-mar-23	PONE EN CONOCIMINETOINFORMACIÓN ALLEGADA POR UNA DE LAS PARTES
3	2023-00054	ORDINARIO	RENOVA SOLUCIONES JURIDICO FINANCIERA S.A.S	KATHERINE HENAO CAÑAVERAL	28-mar-23	RECHAZA DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN EL DÍA DE HOY, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, A LA **HORA DE LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6 P.M.**

LOS AUTOS EJECUTIVOS QUE LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENAN MEDIDAS CAUTELARES, QUE NO SE PUBLICITAN EN EL ARCHIVO ADJUNTO, TIENEN RESERVA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 123 Y 298 C.G.P.

JORGE LEONARDO GAUTA BURGOS

SECRETARIO (AD HOC)

Artículo 9° Ley 2213 de 2022 *“Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia*